petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 35/10
"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR"

Asunción, 01 de Diciembre de 2010

ACLARACIÓN Nº 1

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 35/10 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR"**, a fin de dar cumplimiento cabal al Art. 4°, Principios Generales, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las siguientes aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones:

Consulta 1: se solicita se aclare la cantidad mínima de personal requerido para la cobertura, ya que se trata de los lugares muy distantes uno de otro y a campo abierto.

RESPUESTA: Ver modificación N° 3 de la adenda N° 2.

Consulta 2: se trata de una planta industrial petrolera con las consecuencias de riesgo que ello implica, serán consideradas por PETROPAR los sobrecostos que implica los recargos por insalubridad y peligrosidad

RESPUESTA: el oferente debe incluir en su costo de oferta si lo considera pertinente.

Consulta 3: los ítem 1 y 2 se cotizara en base al sueldo mínimo ya que sobrepasa las 8 horas laborales o se podrán realizar los trabajos en doble turno

RESPUESTA: el oferente determinará la operativa que considere viable pero siempre deberá respetar las garantías laborales vigentes.

Consulta 4: Item 27. Garantía de los servicios, es exigencia de la convocante contemplar la planilla auxiliar N° 1, 2 y 3 ya que no se avisora dentro del Pliego de Bases y Condiciones, es considerada estándar de acuerdo al cálculo para la cotización de la oferta

RESPUESTA: Ver modificación N° 2 de la Adenda N° 2.

Lic. ROSEMARIE MEDINA
JEFA - UOC
Petróleos Paraguayos - PETROPAR